

22/09/2021

Condenados contratistas que defraudaron al Ejército en más de 12 millones de pesos

Punta Arenas, 22/09/2021 El contratista José Jaime Paredes Maldonado y su socio informal, Jorge Antonio Villegas Maldonado, fueron condenados hoy, mediante un procedimiento abreviado, como autores del delito de fraude al fisco.

Durante el juicio, el Fiscal Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, Eugenio Campos, indicó que los hechos se

perpetraron entre los años 2009 y 2010, periodo en el cual los acusados actuaron como proveedores del Ejército de Chile en la región de Magallanes, organizándose para defraudar a la institución, en conjunto con servidores públicos, provocando un perjuicio, que a la fecha asciende a 12 millones 700 mil pesos.

Para ello, a fines del año 2009, José Paredes fue contactado por el entonces Jefe de Finanzas de la V División del Ejército (VDE), Teniente Coronel Marco Antonio Espinoza Aedo, a quien le correspondía -entre otras tareas- aprobar los presupuestos de las obras menores que debían realizarse en la V División de Ejército, quien le propuso a los acusados favorecerlos con la asignación de trabajos de obras menores, solicitándoles a cambio la entrega de beneficios económicos, lo que fue aceptada por Paredes y Villegas.

Es así como comenzaron a aumentar, artificialmente, el valor de las cotizaciones que presentaban para adjudicarse distintos trabajos, con el objeto de que dicho excedente -previo descuento del IVA- fuera entregado al coronel Espinoza, sirviéndose de una cuenta corriente del Banco de Chile, perteneciente a Danilo Orlando Alarcón Báez, quien a la fecha se desempeñaba como empleado civil de planta de la División de Finanzas del Ejército, entrando en funcionamiento esta dinámica defraudatoria, que consistía en que los acusados, luego de visitar las instalaciones y lugares donde se realizarían las obras, entregaban la cotización directamente al Coronel Espinoza Aedo, quien, como jefe de finanzas, junto con aprobar los presupuestos presentados, intervenía luego en la tramitación necesaria para que las obras asignadas se pagaran efectivamente por la V División del Ejército de Chile, en al menos 10 ocasiones.

La sentencia, donde se conocerá la pena que deberán cumplir los acusados se conocerá el lunes 27 de septiembre a las 12 horas.

